

MEMORÁNDUM UC-GA-196-2017

Para: **Ing. Katherine Julissa Ramírez**
Unidad de Transparencia

De: **Sigri Yurubi Fung**
Jefe de Unidad de Compras

Asunto: Remisión de Órdenes de Compra Julio 2017

Fecha: miércoles, 09 de agosto del 2017



Por este medio se le remite para publicación del Portal de Transparencia del Sistema Nacional de Emergencia 911, copia de órdenes de Compras Manuales y por Catálogo Electrónico correspondiente al mes de julio 2017.

Sin otro particular.

Atentamente,

 Archivo

- Cuadro resumen de Órdenes de Compras
- Órdenes de Compra Manuales
- Órdenes de Compra por Catálogo Electrónico

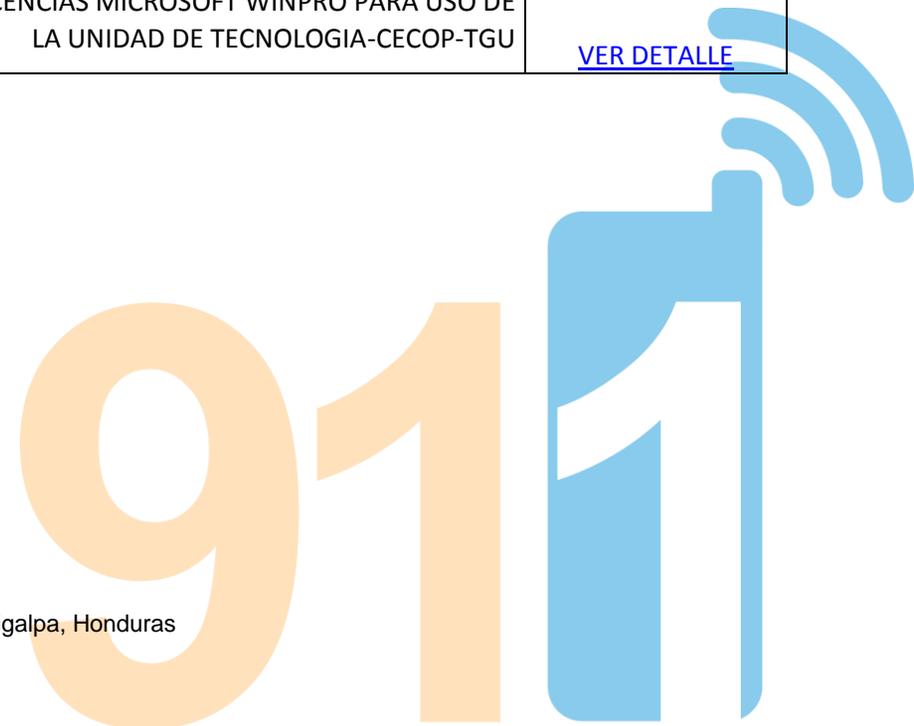
 Unidad de Transparencia

Sistema Nacional de Emergencias 911

Resumen de Ordenes de Compras Electrónicas

Julio 2017

N°	N° O/C	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DESCRIPCIÓN DE COMPRA	DETALLE
1	9025-1-1-0055-2017	12/07/2017	PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L	24,398.91	SUMINISTRO DE ALMACEN PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y GERENCIAS	VER DETALLE
2	9025-1-1-0056-2017	12/07/2017	YIP SUPERMERCADOS, S.A DE C.V	5,071.22	TOALLITAS DESINFECTANTES DESECHABLES MARCA CLOROX PARA USO DE CECOP-TGU	VER DETALLE
3	9025-1-1-0057-2017	17/07/2017	ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINA, S.A	44,137.00	LICENCIAS MICROSOFT WINPRO PARA USO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA-CECOP-TGU	VER DETALLE



República de Honduras

**Orden de Compra No.
9025-1-1-0055-2017**

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

12/07/2017

Proveedor: **Papelería Honduras, S. de R. L.**
Dirección: **Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338**

R.T.N.: **08019998391040**
Tel.: **2235-6315**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200				Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			24,398.91
	1	30	Unidad	REGLA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 12", GRADUADA EN CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS ALTA CALIDAD (ZONA 7) PRODUCTO EXENTO	2.30	69.00	
				Garantía: Garantía de Fabrica Marca: CHINA - Modelo: PLASTICO 12"			
	2	9	Caja	LAPIZ PARA DIBUJO HB CON GOMA DE BORRAR INCORPORADA PAQUETE DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD PRODUCTO EXENTO (ZONA 7)	12.25	110.25	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: BEIFA - Modelo: 482			
	3	100	Caja	GRAPAS ESTANDAR CAJA DE 5,000 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 4)	11.90	1,190.00	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: WEX - Modelo: 21-6001-30			
	4	20	Unidad	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA MEDIANO, ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	29.25	585.00	
				Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: JIAXING - Modelo: JIA/ 3"X36			
	5	80	Unidad	CARPETAS MANILA TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES RESMA DE 100 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	179.93	14,394.40	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: AMPO - Modelo: 7441046358732			
	6	30	Unidad	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METÁLICA CAPACIDAD HASTA 20 HOJAS, ALTA CALIDAD (ZONA 7)	47.90	1,437.00	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: WEX - Modelo: 11-1219-80			
	7	9	Unidad	BORRADOR PARA LAPIZ GRAFITO DIMENSIONES MINIMAS DE 4 CM X 1 CM X 1CM, SUSTENTABLE (ZONA 1) 12 UNIDADES, PRODUCTO EXENTO	17.40	156.60	
				Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: STUDIO - Modelo: PC-1131			
	8	9	Unidad	SACAPUNTAS MANUAL DE 1 ORIFICIO METALICO, ALTA CALIDAD PRODUCTO EXENTO (ZONA 7)	2.30	20.70	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: VIVO - Modelo: PC-31040			
	9	30	Unidad	ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE ACERO COLOR NEGRO CAPACIDAD HASTA 25 HOJAS, ALTA	110.00	3,300.00	

Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: BOSTITCH - Modelo: B-515	
Impuesto Sobre Ventas	3,135.96
veinticuatro mil trescientos noventa y ocho con 91/100	
Observaciones: Suministro de almacen	
Gran Total LPS	24,398.91

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Sign Yurubi Furg Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)



Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las Instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9025-1-1-0056-2017**

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

12/07/2017

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.
Dirección: Col. El Prado, Calle Golan , Tegucigalpa

R.T.N.: 05029995001355
Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
32200	1	48	Unidad	Confecciones Textiles TOALLITAS DESINFECTANTES DESECHABLES (PAQUETE), ALTA CALIDAD(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: CLOROX - Modelo: LYSOL Impuesto Sobre Ventas	91.87	4,409.76 661.46	5,071.22
cinco mil setenta y uno con 22/100							
Observaciones: Para mantenimiento de los equipos tecnologicos, Fondos Nacionales							
Gran Total LPS							5,071.22

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Signi Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9025-1-1-0057-2017**

**Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)
Unidad de Compras
17/07/2017**

Proveedor: **ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINA, S. A.**
Dirección: **barrio guamillito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,**

R.T.N.: **05019995108892**
Tel.: **2261-6000**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
45100	1	20	Unidad	Aplicaciones Informáticas MICROSOFT WINPRO 10 SNGL UPGRD OLP NL, FQC-09543,ZONA 1 Garantía: Garantía de Fabrica Marca: Microsoft - Modelo: CW2-00256 Impuesto Sobre Ventas	1,919.00	38,380.00 5,757.00	44,137.00
cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete con 00/100							
Observaciones: Sub Dirección Nacional, Fondos Naciones							
Gran Total LPS							44,137.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: *Sigfrido Yurubi Fung Aguilera* Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Alfonso Hernández
Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.